

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**10507** *Resolución de 6 de julio de 2018, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA 2045/2011, de 14 de julio de 2011 (Boletín Oficial del Estado de 21 de julio de 2011), por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en la regla 38 que, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado. A este respecto el punto primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Operatoria Contable para la Administración Institucional del Estado, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de la Intervención General de la Administración del Estado, establece la información de la cuentas anuales mínima que deben publicar los Organismos Públicos con presupuesto limitativo.

La Intervención General de la Administración del Estado ha comunicado a este organismo la presentación de sus Cuentas Anuales ante el Tribunal de Cuentas mediante medios telemáticos, con fecha 5 de julio de 2018 y número de registro 42194.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la invocada Orden Ministerial EHA/2045/2011, de 14 de julio, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 y del informe de auditoría.

Madrid, 6 de julio de 2018.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Jose María Marín Quemada.

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			131.918.290,02	133.431.047,98		A) Patrimonio neto		165.348.200,54	269.723.172,10
I. Inmovilizado intangible			5.295.191,07	5.607.773,46	100	I. Patrimonio aportado		40.309.003,69	40.309.003,69
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		125.039.196,85	109.239.168,41
200, 201 (2800), (2801)						1. Resultados de ejercicios anteriores		109.239.168,41	42.316.936,33
203 (2803)			138.452,69	296.579,99	120	2. Resultados de ejercicio		15.800.028,44	66.922.232,08
206 (2806)			5.156.738,38	5.311.193,47	129	3. Reservas		0,00	0,00
207 (2807)			0,00		11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
208, 209 (2809)			0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
20903			0,00			2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			126.580.674,59	127.783.297,55	136	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
1. Terrenos			53.566.856,34	53.566.856,34	133	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	120.175.000,00
210 (2810)						B) Pasivo no corriente		23.446.385,81	33.213.181,98
211 (2811)						I. Provisiones a largo plazo		23.446.385,81	33.213.181,98
212 (2812)			65.420.255,01	65.934.935,16	134				
213 (2813)			0,00		130, 131, 132	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
213 (2813)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819)			7.593.563,24	8.281.506,05	14	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
21917, (2816), (2817), (2818), (2819)						3. Derivados financieros		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390			0,00		15	4. Otras deudas		0,00	0,00
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		170, 177				
1. Terrenos			0,00		176				
220 (2820)									
221 (2821)			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185				
2301, 2311, 2391			0,00						

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00		
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00		
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00		
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		184.900.972,12		625.266.913,51
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		42.424,36	39.976,97	58	I. Provisiones a corto plazo		259.046,16		512.963,10
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00		
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		41.666,72	39.219,33	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00		
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		757,64	757,64	526	3. Derivados financieros		0,00		
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00		
38 (398)	B) Activo corriente		241.777.288,45	794.772.219,61	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00		
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00		
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		184.641.925,96		624.753.950,41
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		24.902,77		567.235.724,77
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		122.142.242,03		2.249.041,24
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		927.855,57		929.320,17
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		103.940.743,70	158.088.483,37	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		61.546.925,59		54.339.864,23
	1. Deudores por operaciones de gestión		47.956.259,98	113.160.881,34	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00		



## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		-84.161,73	-15.914,12
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		-84.161,73	-15.914,12
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.921.221.564,40	3.589.683.477,79
750	a) Del ejercicio		3.921.221.564,40	3.589.683.477,79
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		30.495,30	62.500,92
7530	a.2) transferencias		3.921.191.069,10	3.589.620.976,87
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		27.443,99	74.780,29
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		10.325.040,60	779.359,22
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		3.931.489.887,26	3.590.521.703,18
(65)	8. Gastos de personal		-27.292.526,33	-28.425.265,57
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-22.795.857,59	-23.955.399,03
	b) Cargas sociales		-4.496.668,74	-4.469.866,54
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.866.767.533,68	-3.470.668.382,08

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-15.542.699,22	-14.742.176,27
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-15.211.135,14	-14.429.136,31
(676)	b) Tributos		-331.564,08	-313.039,96
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-4.683.330,00	-4.362.644,22
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.914.286.089,23	-3.518.198.468,14
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		17.203.798,03	72.323.235,04
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-2.476,02	-474.420,48
7531	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778	b) Bajías y enajenaciones		-2.476,02	-474.420,48
(678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		-473.013,63	-15.323.951,77
	a) Ingresos		72.248,63	34.997,78
	b) Gastos		-545.262,26	-15.358.949,55
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		16.728.308,38	56.524.862,79
	15. Ingresos financieros		50.535,08	535.197,64
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		50.535,08	535.197,64

(euros)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		50.535,08	535.197,64
(663)	16. Gastos financieros		-1.060.035,28	-1.657.583,73
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-1.060.035,28	-1.657.583,73
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		81.220,26	11.676.437,80
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		81.220,26	11.676.437,80
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-928.279,94	10.554.051,71
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		15.800.028,44	67.078.914,50
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-156.682,42
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			66.922.232,08

(euros)

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		40.309.003,69	109.395.850,83	0,00	120.175.000,00	269.879.854,52
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-156.682,42	0,00	0,00	-156.682,42
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		40.309.003,69	109.239.168,41	0,00	120.175.000,00	269.723.172,10
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	15.800.028,44	0,00	-120.175.000,00	-104.374.971,56
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	15.800.028,44	0,00	-120.175.000,00	-104.374.971,56
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		40.309.003,69	125.039.196,85	0,00	0,00	165.348.200,54

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		15.800.028,44	66.922.232,08
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	120.175.000,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	120.175.000,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-120.175.000,00	-72.540.000,00
	Total (1+2+3+4)		-120.175.000,00	-72.540.000,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-104.374.971,56	114.557.232,08

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		3.914.461.899,56	3.731.182.214,29
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		-165.166,72	-26.616,64
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.866.251.301,97	3.636.292.844,78
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.500,00	6.300,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		48.198.225,55	94.427.368,05
5. Intereses y dividendos cobrados		50.535,08	534.746,52
6. Otros Cobros		122.503,68	-52.428,42
B) Pagos		4.410.292.661,93	3.685.018.369,64
7. Gastos de personal		27.336.410,65	28.258.514,26
8. Transferencias y subvenciones concedidas		4.313.604.722,03	3.548.016.996,66
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		15.830.005,32	14.551.000,46
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		51.945.978,51	94.175.588,84
12. Intereses pagados		1.546.645,34	23.287,53
13. Otros pagos		28.900,08	-7.018,11
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-495.830.762,37	46.163.844,65
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		46.037,48	59.383,53
1. Venta de inversiones reales		0,00	700,00
2. Venta de activos financieros		46.037,48	58.683,53
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		3.107.049,25	4.169.804,52
5. Compra de inversiones reales		3.067.049,25	4.111.550,35
6. Compra de activos financieros		40.000,00	58.254,17
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-3.061.011,77	-4.110.420,99
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		37.294,32	-55.629,72
J) Pagos pendientes de aplicación		102.067,37	23.170,92
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-64.773,05	-78.800,64
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-498.956.547,19	41.974.623,02
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		636.566.424,25	594.591.801,23
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		137.609.877,06	636.566.424,25

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(425A) NORMATIVA Y DESARROLLO ENERGÉTICO	3.746.000.000,00	0,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	0,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.746.000.000,00	0,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	3.746.000.000,00	0,00	0,00
(492M) DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y REGULACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS	58.414.820,00	0,00	58.414.820,00	58.414.820,00	55.217.668,38	55.217.668,38	48.214.010,59	48.206.717,59	7.293,00	10.200.809,41
1. GASTOS DE PERSONAL	31.385.730,00	0,00	31.385.730,00	31.385.730,00	30.668.195,35	30.668.195,35	27.335.960,65	27.335.960,65	0,00	4.049.769,35
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.486.290,00	-1.352.060,31	19.134.229,69	19.134.229,69	18.709.751,44	18.709.751,44	15.837.298,32	15.830.005,32	7.293,00	3.296.931,37
3. GASTOS FINANCIEROS	398.010,00	1.298.560,31	1.696.570,31	1.696.570,31	1.546.645,34	1.546.645,34	1.546.645,34	1.546.645,34	0,00	149.924,97
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	670.690,00	53.500,00	724.190,00	724.190,00	419.387,21	419.387,21	387.057,03	387.057,03	0,00	337.122,97
6. INVERSIONES REALES	5.413.710,00	0,00	5.413.710,00	5.413.710,00	3.825.369,04	3.825.369,04	3.067.049,25	3.067.049,25	0,00	2.346.660,75
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.400,00	0,00	60.400,00	60.400,00	48.320,00	48.320,00	40.000,00	40.000,00	0,00	20.400,00
<b>Total</b>	<b>3.804.414.820,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.804.414.820,00</b>	<b>3.804.414.820,00</b>	<b>3.801.217.668,38</b>	<b>3.801.217.668,38</b>	<b>3.794.214.010,59</b>	<b>3.794.206.717,59</b>	<b>7.293,00</b>	<b>10.200.809,41</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	95.822,47	216.405,32	0,00	-120.582,85	-120.582,85	0,00	-120.582,85
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.102.360,00	0,00	51.102.359,10	0,00	0,00	51.102.359,10	8.516.790,12	42.585.568,98	-0,90
5. INGRESOS PATRIMONIALES	55.000,00	0,00	55.035,08	0,00	0,00	55.035,08	55.035,08	0,00	35,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.749.913.710,00	0,00	3.749.913.710,00	0,00	0,00	3.749.913.710,00	3.748.935.281,50	978.428,50	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.343.750,00	0,00	46.037,48	0,00	0,00	46.037,48	46.037,48	0,00	-14.362,52
<b>Total</b>	<b>3.804.414.820,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.801.212.964,13</b>	<b>216.405,32</b>	<b>0,00</b>	<b>3.800.996.558,81</b>	<b>3.757.432.561,33</b>	<b>43.563.997,48</b>	<b>-134.911,19</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	51.036.811,33	45.106.961,34		5.929.849,99
b. Operaciones de capital	3.749.913.710,00	3.749.067.049,25		846.660,75
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	3.800.950.521,33	3.794.174.010,59		6.776.510,74
d. Activos financieros	46.037,48	40.000,00		6.037,48
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	46.037,48	40.000,00		6.037,48
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.800.996.558,81	3.794.214.010,59		6.782.548,22
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.782.548,22

## V.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), creada por la Ley 3/2013, de 4 de junio, es un organismo público de los contemplados en los artículos 84.1, letra b) y 109 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De esta forma, como se establece en el artículo 2 de la Ley 3/2013, la CNMC, se conforma como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con autonomía orgánica y funcional y plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado. Asimismo, está sometida al control parlamentario y judicial.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, al mismo tiempo que sienta las bases legales del régimen de funcionamiento de la CNMC, establece que éstas serán desarrolladas, en relación con la estructura y funciones de la Comisión, mediante real decreto, lo que se concretó con la aprobación del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la CNMC.

Por lo que se refiere a los aspectos relativos a la organización de la CNMC, se ha buscado, en primer lugar, preservar y reforzar la independencia en la toma de decisiones, fundamental en el actuar del organismo, y su correlato en la autonomía y suficiencia en la gestión de los recursos, todo ello dando debida atención al principio de economía, que se deriva de la búsqueda de la austeridad en el uso de los medios adscritos al organismo, asegurando en todo caso los recursos necesarios para el ejercicio adecuado de sus funciones. Así se desprende del sistema de nombramiento de los directores de instrucción y del resto de personal directivo y del régimen presupuestario basado en la suficiencia de recursos.

En cuanto al funcionamiento, se ha buscado que junto al principio de eficacia, tengan cabida los principios de eficiencia, racionalización, agilidad, objetividad y transparencia.

Estos principios son los inspiradores del sistema de funcionamiento del Consejo en Pleno y en Salas y del sistema de atribución de asunto que reserva al Pleno los más complejos donde es necesario unificar criterios para ofrecer una solución equilibrada e integral de los problemas de los mercados en beneficio del consumidor. Estos principios son también inspiradores de las disposiciones sobre transparencia y del régimen presupuestario y de personal.

Además de las competencias que la Ley 3/2013 y otras normas sectoriales han atribuido a la CNMC, desde el punto de vista organizativo y de gestión, cabe destacar que durante el ejercicio 2017 la CNMC ha seguido ejerciendo diversas competencias que correspondían a las comisiones preexistentes y que, de acuerdo con lo señalado en la

propia Ley 3/2013, de creación de la CNMC, habrían debido ser asumidas por otros organismos de diversos ministerios, según se indica a continuación:

- Las disposiciones adicionales séptima y octava asignan al actual Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital determinadas funciones en materia audiovisual y de energía.
- La disposición adicional undécima asigna al Ministerio de Fomento determinadas competencias en materia postal.
- La disposición adicional duodécima asigna al Ministerio de la Presidencia determinadas competencias en materia audiovisual.

De esta forma y en virtud de las disposiciones transitorias cuarta y novena, sobre la gestión y liquidación de las tasas previstas en el Anexo de dicha ley, la CNMC ha seguido desarrollando una serie de competencias que suponen una amplia utilización de recursos.

Como ejemplos significativos están los siguientes:

- La inspección y funciones de liquidación en el sistema eléctrico y gasista: La actividad liquidatoria no es una actividad financiera del Estado, en el sentido de detracción de ingresos de las economías privadas para la aplicación de dichos recursos en forma de gasto público, sino una función derivada de la intervención que realiza el sector público en el sector de hidrocarburos y en el sector eléctrico, puesto que actúa como mero depositario de los fondos, sin que formen parte de su presupuesto, independientemente de que parte de los fondos vengan de los Presupuestos Generales del Estado o de que en la determinación de los costes del sistema, se establezcan una serie de tasas. A este respecto cabe señalar que las cuentas que se formulan no reflejan la gestión de cobros y pagos del sistema de liquidación del sector energético, ajeno a la gestión estrictamente presupuestaria, que esta comisión tiene encomendada por virtud de la Ley 3/2013, de 4 de junio.
- Las tasas y aportaciones patrimoniales: la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en relación con las operaciones de concentración; y la contribución postal, regulada en el artículo 31 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre.

A. **Gestión de las tasas y aportaciones:** La CNMC es competente para llevar a cabo la gestión y liquidación de una serie de tasas y de aportaciones, que se relacionan a continuación y cuyos hechos imposables corresponden a la realización de determinadas actividades en los siguientes sectores:

- a) **Defensa de la Competencia:** La tasa por prestación de servicios y realización de actividades en relación con las operaciones de concentración, regulada en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.
- b) **Sector Postal:** La contribución postal, regulada en el artículo 31 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal.

- c) **Sector de las Comunicaciones Electrónicas:** La tasa general de operadores, la tasa de numeración, direccionamiento y denominación y la tasa de telecomunicaciones, todas ellas reguladas en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- d) **Sector de Energía:** La tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos líquidos, la tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos gaseosos, ambas reguladas Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y la tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector eléctrico, regulada en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La recaudación de todos estos derechos se ingresa en el Tesoro Público, puesto que la CNMC se financia mediante las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio).

La recaudación voluntaria de estas tasas la realiza la CNMC, bien por medios propios bien por convenios con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la recaudación ejecutiva, en todo caso, la realiza la AEAT, ya sea porque la competencia le corresponda por la Ley del sector correspondiente bien por Convenio suscrito entre ambas partes.

B. **Régimen de contratación:** La ley de creación de la CNMC establece que su régimen de contratación es el regulado en la legislación sobre contratación del sector público, siendo su órgano de contratación el Presidente de la misma. No obstante parte de estas competencias han sido delegadas en el titular de la Secretaría General por Resolución del 31 de octubre de 2013 de la Presidencia de la CNMC (BOE de 11 de noviembre de 2013). En concreto, las competencias delegadas en materia de contratación y gestión económica presupuestaria son:

- Para los contratos con valor estimado no superior a 250.000€, las funciones corresponden al Presidente como órgano de contratación de la CNMC.
- Para los expedientes con importe no superior a 250.000€, la aprobación de los expedientes de gasto, la autorización de su compromiso, el reconocimiento y la ordenación del pago de las obligaciones económicas con cargo a los créditos presupuestarios del organismo por operaciones corrientes y de capital, incluyendo la ordenación de los movimientos de los fondos correspondientes.

C. **Régimen contable y de control económico y financiero** es el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y las normas y principios de

contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo.

D. **Régimen presupuestario** de la CNMC está regulado en los artículos del 43 al 45 del Estatuto Orgánico del organismo.

Para el desarrollo de sus funciones la CNMC tiene patrimonio propio independiente del patrimonio de la Administración General del Estado (art. 33.1 Ley 3/2013). Sus fuentes de financiación son (art. 33.2 Ley 3/2013):

- a) Las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyan su patrimonio así como los productos y rentas del mismo.
- c) Cualesquiera otros que legalmente puedan serle atribuidos.

La CNMC cuenta con dos sedes, una en Madrid y otra en Barcelona, compuestas por 3 inmuebles: Dos de los inmuebles son titularidad de la CNMC, concretamente, el ubicado en calle Alcalá, 47, de Madrid y el situado en la calle Bolivia, 56, de Barcelona; y el edificio de calle Barquillo, 5, de Madrid es propiedad de la Dirección General del Patrimonio del Estado, recayendo sobre la CNMC una cesión de uso.

Por otro lado, en la realización de sus actividades, la CNMC realiza operaciones intracomunitarias y con terceros países no comunitarios por las que declara y liquida IVA.

La estructura de la CNMC se establece en el Estatuto Orgánico, aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, publicado en el BOE de 31 de agosto. De acuerdo con esta disposición el organismo ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos de gobierno:

- a) El Consejo: Entre otras funciones le corresponde aprobar el anteproyecto de presupuesto, así como formular y aprobar las cuentas anuales del organismo.
- b) El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que lo es también de su Consejo: Es el órgano de contratación del organismo, y le corresponde aprobar los gastos y ordenar los pagos y movimientos de fondos correspondientes, y efectuar la rendición de cuentas del organismo de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Tanto los miembros del Consejo como el Presidente son nombrados por el Gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 3/2013. Su mandato es de seis años sin posibilidad de reelección (sin perjuicio del régimen previsto en la disposición transitoria primera de la Ley 2/2013). La renovación de los miembros el Consejo se hará parcialmente cada dos años, de modo que ningún miembro del Consejo permanezca en su cargo por tiempo superior a seis años.

La CNMC, además, cuenta con cuatro direcciones de instrucción, cuyos titulares tienen la condición de altos cargos, a las que les corresponderá el ejercicio de las respectivas funciones en el ámbito de sus competencias:

- a) La Dirección de Competencia
- b) La Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual
- c) La Dirección de Energía
- d) La Dirección de Transportes y del Sector Postal.

Asimismo, tienen la consideración de alto cargo en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado:

- a) El Secretario del Consejo
- b) La Secretaria General del organismo que, bajo la inmediata dirección del Presidente de la CNMC, es el órgano responsable de la prestación de los servicios comunes del organismo.

Los principales responsables del organismo son los siguientes:

<i>Presidente:</i>	<b>Jose María Marín Quemada</b> (RD 673/2013, de 9 de septiembre)
<i>Secretario del consejo:</i>	D. Tomás Suárez-Inclán (desde el 25 de septiembre de 2013 hasta el 21 de febrero de 2017). Por acuerdo del Consejo de 22 de febrero de 2017 es nombrado Secretario del Consejo D. <b>Joaquim Hortalá i Vallvé</b>
<i>Vicepresidenta:</i>	D <sup>a</sup> <b>María Fernández Pérez</b> (RD 674/2013, de 9 de septiembre)
<i>Consejeros:</i>	D. Fernando Torremocha y García-Saenz (RD 680/2013, de 9 de septiembre cesó en sus funciones por RD 864/2017, de 22 de septiembre). D. Eduardo García Matilla (RD 675/2013, de 9 de septiembre cesó en sus funciones por RD 688/2017, de 30 de junio). D. <b>Benigno Valdés Díaz</b> (RD 681/2013, de 9 de septiembre). D. <b>Josep María Guinart Solá</b> (RD 676/2013, de 9 de septiembre). D <sup>a</sup> <b>Clotilde de la Higuera González</b> (RD 677/2013, de 9 de septiembre). D <sup>a</sup> <b>María Ortiz Aguilar</b> (RD 678/2013, de 9 de septiembre renovada en su cargo por RD 690/2017, de 30 de junio). D <sup>a</sup> Idoia Zenarruzabeitia Beldarrain (RD 682/2013, de 9 de septiembre cesó en sus funciones por RD 865/2017, de 22 de septiembre).

	<p>D. Diego Rodríguez Rodríguez (RD 679/2013, de 9 de septiembre cesó en sus funciones por RD 687/2017, de 30 de junio).</p> <p>D. <b>Mariano Bacigalupo Saggese</b> (RD 691/2017, de 30 de junio).</p> <p>D<sup>a</sup>. <b>María del Pilar Canedo Arrillaga</b> (RD 689/2017, de 30 de junio).</p> <p>D. <b>Bernardo Lorenzo Almendros</b> (RD 867/2017, de 22 de septiembre).</p> <p>D. <b>Xabier Ormaetxea Garai</b> (RD 866/2017, de 22 de septiembre).</p>
<i>Director de Competencia:</i>	<b>Eduardo Prieto Kessler</b> (7 de octubre de 2013)
<i>Director de energía:</i>	<b>Fernando Hernández Jiménez-Casquet</b> (7 de octubre de 2013)
<i>Director de Transportes y del Sector Postal:</i>	D. <b>Ángel Chamorro Pérez</b> (8 de octubre de 2013)
<i>Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual:</i>	D <sup>a</sup> . <b>Alejandra Iturriaga Gandini</b> (7 de octubre de 2013)
<i>Secretario General:</i>	<p>D. Julio Ángel Martínez Meroño (28 de abril de 2016 hasta el 20 de enero de 2017).</p> <p>Desde el 21 de enero hasta el 8 de febrero de 2017 ha desempeñado este cargo en funciones D. Carlos Balmisa García-Serrano.</p> <p>El 8 de febrero de 2017 Consejo de la CNMC ha nombrado a D<sup>a</sup>. <b>Amelia Lobato Martínez</b>, Secretaria General del organismo.</p>
<i>Director del Departamento de Promoción de la Competencia:</i>	<p>D. Antonio Maudes Gutiérrez (1 de noviembre de 2013 hasta el 8 de septiembre de 2017).</p> <p>Por Resolución del Presidente de la CNMC de 7 de noviembre de 2017, se nombra a D. <b>Joaquín López Vallés</b>, Director del Departamento de Promoción de la Competencia.</p>
<i>Director del Departamento de Control Interno:</i>	<b>Carlos Balmisa García-Serrano</b> (29 de abril de 2015)

Al cierre del ejercicio 2017 la CNMC tiene 181 funcionarios y 308 laborales. En los cuadros que siguen se muestra su distribución por categorías y sexo diferenciando entre funcionarios y personal laboral.

### Personal funcionario

Grupo	Media de efectivos 2017			Efectivos a diciembre 2017			Efectivos a diciembre 2016			Diferencia de Efectivos 2016 - 2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos		
A1	33,75	37,58	71,33	36	35	71	39	39	78	-3	-4	-7
A2	16	28,58	44,58	18	30	48	18	30	48	0	0	0
C1	9	13,25	22,25	8	12	20	10	14	24	-2	-2	-4
C2	11	29,17	40,17	11	31	42	11	28	39	0	3	3
<b>Total</b>	<b>69,75</b>	<b>108,58</b>	<b>178,33</b>	<b>76</b>	<b>109</b>	<b>181</b>	<b>78</b>	<b>111</b>	<b>189</b>	<b>-5</b>	<b>-3</b>	<b>-8</b>

### Personal laboral

Grupo	Media de efectivos 2017			Efectivos a diciembre 2017			Efectivos a diciembre 2016			Diferencia de Efectivos 2016 - 2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos		
Directivos	11,75	6	17,75	11	6	17	13	6	19	-2	0	-2
Predirectivos	9,75	7	16,75	9	7	16	9	7	16	0	0	0
Jefes Área / Equipo	11	12,83	23,83	11	12	23	11	14	25	0	-2	-2
Técnicos	73,50	79,33	152,83	77	88	165	74	76	150	3	12	15
Administrativos	13	66,17	79,17	13	65	78	10	67	77	3	-2	1
P. Apoyo	4	5	9	4	5	9	6	5	11	-2	0	-2
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>176,33</b>	<b>299,33</b>	<b>125</b>	<b>183</b>	<b>308</b>	<b>123</b>	<b>175</b>	<b>298</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>10</b>

## VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales de la CNMC correspondiente al ejercicio 2017 reflejan la imagen fiel del patrimonio, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan según lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, con los principios contables públicos establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

### 2. Comparación de la información.

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura de las cuentas anuales.

Sin contenido.

- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

Sin contenido.

- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

Sin contenido.

### 3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y correcciones de errores.

En el ejercicio 2017 se han contabilizado asientos en la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores" como consecuencia de:

- a) Gastos devengados en 2016 que al cierre de dicho ejercicio quedaron pendientes de imputar a presupuesto:

A lo largo del ejercicio 2017 se han imputado al presupuesto de dicho ejercicio facturas que correspondían al ejercicio 2016 y que al cierre de dicho ejercicio

estaban en el saldo de la cuenta 413000 “Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual”. Esta imputación presupuestaria, a su vez, ha supuesto, en contabilidad patrimonial, la contabilización como gasto en el ejercicio 2017 o bien apuntes en la cuenta 120000 “Resultados de ejercicios de anteriores”. Se ha procedido a ajustar esta situación. En este proceso se han revisado tanto los gastos como las inversiones contabilizadas en el ejercicio 2017 atendiendo tanto a los periodos de facturación como al objeto de la misma.

En el cuadro que sigue se muestra el resumen de las operaciones realizadas:

126.070,91	120000. Resultados de ejercicios anteriores		
773.568,25	6XXXXX. Gastos por naturaleza		
20.089,96	206000. Aplicaciones informáticas		
		a 413000. Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual	-816.132,73
		a 400000. Operaciones de gestión	188.725,35

b) Ajustes en el saldo deudores presupuestarios de ejercicios anteriores:

En el ejercicio 2017 se anularon liquidaciones de tasas que estaban incluidas en el saldo inicial de la cuenta 431000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos de ejercicios cerrados”, por lo que se procedió a la anulación de estos derechos.

En el cuadro que sigue se muestra el resumen de las operaciones realizadas.

30.611,51	120000. Resultados de ejercicios anteriores		
		a 431000. Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados	30.611,51

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Se ha revisado la contabilización de los fondos recibidos para financiar el sector eléctrico que al cierre del ejercicio estuvieran pendientes de traspasarse a las cuentas de depósito del dicho sector debido a la insuficiencia de crédito presupuestario al cierre del ejercicio 2017.

Hasta 2016, el importe de estos fondos se contabilizaban como ingresos de patrimonio neto, al equipararlos a subvenciones nominativas. Atendiendo a la tramitación de

estos fondos en la CNMC, y de acuerdo con el Documento 4 de los Principios Contables Públicos, se ha entendido que lo más correcto es contabilizar estos fondos como transferencias, siguiendo el principio del devengo. Esto es que los fondos recibidos se contabilizan como ingresos que se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconocen.

En el cuadro que sigue se muestra el asiento realizado:

120.175.000	571000. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	a 750000. De la entidad o entidades propietarias	120.175.000
-------------	---	--	-------------

Por otro lado, en aplicación del principio de correlación de ingresos y gastos, se han contabilizado como gastos devengados en 2017 pendientes de imputar al presupuesto los 120.175.000€ recibidos a finales de este ejercicio que a 31 de diciembre estaban pendientes de traspasarse a las cuentas bancarias del sector eléctrico por insuficiencia de crédito presupuestario.

Este asiento ha sido el siguiente:

120.175.000	650100. Al resto de entidades	a 413000. Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual	120.175.000
-------------	-------------------------------	---	-------------

Por último, al haber sido causada, esta variación, por una mayor experiencia y conocimiento en la gestión de estos fondos, en aplicación del punto 2 de la norma 21ª de reconocimiento y valoración, los efectos de este cambio en la estimación contable se contabilizan de forma prospectiva. De tal forma que, en el apartado de "IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados" del Patrimonio Neto del Balance, en la columna correspondiente al ejercicio 2017 el importe es 0,00€, por lo que, respecto de 2016, se ha producido una disminución de 120.175.000€.

## VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 1. Inmovilizado Material:

Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados como regla general, por su precio de adquisición incrementado en las mejoras que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida.

La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material.

### 2. Inversiones Inmobiliarias:

En el ejercicio 2017 no existen inversiones inmobiliarias.

### 3. Inmovilizado Intangible:

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición incrementado en las mejoras que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. La amortización se realiza a través de un método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Se han activado gastos de mantenimiento cuando no ha sido posible discernir la proporción de la ejecución de los contratos que corresponde al mantenimiento de las aplicaciones informática del de actualización y mejoras.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida. La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª

de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4. Arrendamientos:

En el ejercicio 2017 no existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

#### 5. Permutas:

En el ejercicio 2017 no se han realizado permutas.

#### 6. Activos y pasivos financieros:

##### Activos financieros

Los activos financieros clasificados como **créditos y valores representativos de deuda a largo plazo** corresponden a anticipos al personal. Se reclasifican a partidas de corto plazo atendiendo al criterio del devengo.

Los activos financieros clasificados como **deudores por operaciones de gestión** corresponden en su mayoría a transferencias del departamento pendientes de cobro al cierre del ejercicio destinadas a la financiación de gastos corrientes de la CNMC. Las bajas contabilizadas han sido como consecuencia de anulación de liquidaciones. La valoración de estos activos financieros se ha realizado por el valor nominal y se ha dotado deterioro de valor de los créditos presupuestarios por operaciones de gestión correspondientes a ejercicios cerrados, siguiendo un criterio de estimación global.

Por último, el saldo de los **deudores por la administración de recursos por cuenta de otros entes públicos** está formado por las sanciones impuestas y por las tasas liquidadas que al cierre del ejercicio estaban pendientes de cobro. La valoración de estos activos se ha realizado por su valor nominal. No obstante, al no ser posible dotar deterioro a estos activos, en aplicación del principio de prudencia para evitar una sobrevaloración de los mismos, no se ha incluido el importe de las sanciones recurridas, atendiendo al tiempo que transcurre entre la imposición de la sanción y la resolución de los recursos y al alto porcentaje de recursos contrarios a los intereses de la CNMC. En aplicación del mismo principio de prudencia y por la misma razón, tampoco se incluyen los importes correspondientes a terceros cuya insolvencia ha sido comunicada por la AEAT.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados como **acreedores por operaciones de gestión** corresponden en su mayoría a las obligaciones reconocidas pendientes de pago al cierre del ejercicio destinadas a la financiación del sector eléctrico en cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales de sostenibilidad energética. El montante total de la financiación anual es resultado de la suma de las siguientes magnitudes:

- a) La estimación de la recaudación anual derivada de los tributos y cánones incluidos en la propia Ley.
- b) El ingreso estimado por subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero (máximo 500 millones de euros).

El libramiento se realiza en los términos establecidos en la disposición adicional quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Por otro lado, el saldo de los **acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos** muestra el saldo pendiente de traspasar al Tesoro de las sanciones y tasas recaudadas por la CNMC.

Todos los pasivos financieros han sido valorados por su valor nominal al carecer de un tipo de interés contractual.

#### 7. Coberturas contables:

En el ejercicio 2017 no existen coberturas contables.

#### 8. Existencias:

En el ejercicio 2017 no constan existencias.

#### 9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades:

En el ejercicio 2017 no existen activos construidos o adquiridos para otra entidad.

#### 10. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera realizadas en el ejercicio 2017 se han valorado en euros al tipo de cambio de la entrada del justificante en el registro del organismo.

Las diferencias de cambio producidas desde la fecha de reconocimiento de la obligación hasta la fecha pago efectivo se reconocen como gastos del ejercicio en el que han aparecido, siguiendo lo establecido en la norma 13ª de reconocimiento y valoración.

#### 11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos con reflejo presupuestario se han registrado en el momento en el que se ha dictado el acto que determina el gasto o ingreso presupuestario, de acuerdo con el principio de imputación presupuestaria y el apartado 4 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

El registro de los demás ingresos y gastos del ejercicio se ha realizado en el momento en el que se ha producido un incremento (ingresos) o disminución (gastos) de los recursos económicos o del potencial de servicio de acuerdo con el apartado 3 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

#### 12. Provisiones y contingencias:

Las dotaciones de provisiones para riesgos y gastos se han realizado de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 17ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Las provisiones que se dotaron por las distintas comisiones hasta el año 2010, mantienen la valoración existente al cierre de dicho ejercicio. Las provisiones dotadas a partir del ejercicio 2011 se valoran por el valor actual.

Estas provisiones cubren tres tipos de riesgo o gastos:

- Para responsabilidades como consecuencia de litigios en curso con base en el correspondiente informe de la asesoría jurídica del organismo.
- Para la compensación económica por cese de miembros del Consejo establecida en el artículo 22.4 de la Ley 3/2013.
- Premios de fidelidad para el personal del organismo.

Por otro lado, en cuanto a la **provisión para responsabilidades como consecuencia de litigios basados en el informe de la Asesoría Jurídica del organismo**, hay que señalar que en este informe únicamente se incluye información acerca del estado de los pleitos susceptibles de tener implicación presupuestaria. Respecto al resto de recursos cabe señalar que constan interpuestos un número muy elevado de recursos

contenciosos- administrativos contra la CNMC y sus Organismos antecesores contra las resoluciones dictadas por el Organismo en el ejercicio de sus funciones como Autoridad Reguladora y como Autoridad de Competencia. Dichos procedimientos no tendrán impacto en sus estados financieros, salvo en el caso de una eventual condena al pago de las costas judiciales.

Por último, no se han incluido en la provisión para responsabilidades como consecuencia de litigios, basados en el informe de la Asesoría Jurídica de la CNMC, por importe de 55.075.229,12€ procedentes de liquidaciones de la Tasa General de Operadores recurridas. Actualmente están pendientes de sentencia en el recurso de casación, pero atendiendo a los precedentes de otras liquidaciones en semejantes situaciones cuyo recurso de casación ha sido desestimado, no es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, por lo que, en aplicación del principio de prudencia, se ha optado por no provisionarlos.

#### 13. Transferencias y subvenciones:

Las transferencias concedidas se han imputado al ejercicio en los términos establecidos en la norma 18ª de reconocimiento y valoración.

Las transferencias recibidas se consideran como norma general ingresos imputables al resultado del ejercicio ya que su finalidad es financiar los gastos del ejercicio 2017. Para su imputación se ha seguido el criterio del devengo.

Se ha modificado la forma de contabilización de los fondos recibidos para financiar el sector eléctrico debido a que, de acuerdo con el documento 4 de los Principios Contables Públicos, estos fondos deben contabilizarse como transferencias y no como subvenciones. Esto es, de acuerdo con la norma 18ª de reconocimiento y valoración, debe imputarse a resultados del ejercicio en el momento en el que se reconozcan. Esta variación ha sido debida a una mayor experiencia y conocimiento en la gestión de dichos fondos, por lo que, en aplicación del punto 2 de la norma 21ª de reconocimiento y valoración, los efectos de este cambio en la estimación contable se contabilizan de forma prospectiva.

En todos los casos se han valorado por el importe de la transferencia concedida o recibida.

#### 14. Actividades conjuntas:

En el ejercicio 2017 no se han realizado actividades conjuntas.

#### 15. Activos en estado de venta:

En el ejercicio 2017 no existen activos en estado de venta.

**VI. Resumen de la Memoria.**  
**VI.4 Inmovilizado Material.**  
**EJERCICIO 2017**

**27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	53.566.856,34		0,00		0,00		0,00	53.566.856,34
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	65.934.935,16	233.297,17	0,00		0,00		747.977,32	65.420.255,01
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814),(2815),(2816),(2817),(2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	8.281.506,05	724.189,07	0,00	274.468,26	0,00		1.137.663,62	7.593.563,24
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>127.783.297,55</b>	<b>957.486,24</b>	<b>0,00</b>	<b>274.468,26</b>	<b>0,00</b>		<b>1.885.640,94</b>	<b>126.580.674,59</b>

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI. Resumen de la Memoria.**  
**VI.4 Inmovilizado Material.**  
**EJERCICIO 2017**

**27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA**

La vida útil, en general, de los distintos elementos de inmovilizado es la siguiente:

- Construcciones: 100 años
- Mobiliario:
  - De oficina: 20 años
  - No de oficina: 14 años
- Instalaciones complejas especializadas: 18 años
- Equipos informáticos: 8 años
- Otro inmovilizado material: 10 años

BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN: los bienes recibidos en adscripción se reparten entre las cuentas 210 "Terrenos" y 211 "Construcciones" de la manera que le sigue:

- 210 Terrenos: Valor: 2.624.619,86€
- 211 Construcciones: Valor: 18.955.841,34€, la amortización acumulada a 31/12/2017 asciende a 3.013.808,60€

El campo salidas, está formado, principalmente por las bajas realizadas a lo largo del ejercicio. El importe correspondiente a "Otro inmovilizado material" se reparte de la siguiente forma:

- 216 Mobiliario: 82.465,07€
- 217 Equipos para procesos de información: 192.003,19€

La columna Amortizaciones del Ejercicio, muestra la variación de la amortización acumulada en 2017, es decir, la dotación anual de la amortización menos las disminuciones de la amortización acumulada generada principalmente por las bajas del inmovilizado. En este sentido, la dotación anual de amortización para el ejercicio 2017 en el inmovilizado materia es la siguiente:

- 681100 Amortización de construcciones: 747.977,32€
- 681600 Amortización de mobiliario: 430.420,82€
- 681700 Amortización para equipos de la información: 935.383,46€
- 681800 Amortización de elementos de transporte: 2.414,34€
- 681900 Amortización de otro inmovilizado: 34.334,57€

Por otra parte, las disminuciones de la amortización acumulada en el ejercicio 2017 correspondiente al epígrafe "Otro inmovilizado material" se distribuye como sigue:

- 2816 Amortización acumulada de mobiliario: 76.113,07€
- 2817 Amortización acumulada de equipos para proceso de la información: 188.776,50

(euros)

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2017

(euros)

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO												
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL						
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1					
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		42.424,36		0,00		0,00		39.976,97		0,00		30.196,41		72.620,77		78.656,25
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		42.424,36		0,00		39.976,97		42.424,36		0,00		30.196,41		72.620,77		78.656,25

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

En el ejercicio 2017 se reconocieron derechos y se recaudaron los siguientes importes:

Transferencias Corrientes del Departamento al que está adscrito:

- Derechos reconocidos netos: 51.102.359,10€
- Recaudación neta: 8.516.790,12€

Transferencias de capital del departamento al que está adscrito:

- Derechos reconocidos netos: 3.913.710,00€
- Recaudación neta: 2.935.281,50€

Transferencias de capital procedentes del Estado para compensación del sector eléctrico:

- Derechos reconocidos netos: 3.746.000.000,00€
- Recaudación neta: 3.746.000.000,00€

Subvenciones de la entidad o entidades propietarias: 30.495,30€

Las subvenciones de la entidad o entidades propietarias corresponden a las facturas cuya contratación e imputación presupuestaria es a cargo del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Las transferencias y subvenciones se imputan a resultados del ejercicio siguiendo el criterio del devengo.

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA CNMC	86.348,88
LEY 3/2017, DE 27 DE JUNIO, PGE 2017	300.708,15
TOTAL	0,00
	387.057,03

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

El importe correspondiente a la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia corresponde a las indemnizaciones satisfechas en 2017 a los consejeros que han cesado.

El montante de las transferencias de la Ley 2/2017, de 27 de junio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, es el resultado de la suma de transferencias por becas (152.183,30€) y diversas cuotas a organismos internacionales (148.524,85€).

Los perceptores de las transferencias por becas de postgrados son personas físicas que en el ejercicio 2016 han trabajado para el organismo como becarios.

Los organismos internacionales principales perceptores de las cuotas son los que siguen:

- INDEPENDENTE REGULATOR GROUP: 13.000,00€
- CONSEJO DE REGULADORES DE ENERGIA EUROPEOS: 74.112€
- ASSOCIATION OF ISSUING BODIES: 53.448,04€
- PLATAFORMA EUROPEA DE AUTORIDADES REGULADORAS: 2.400,00€
- ASOCIACIÓN DE REGULADORES ENERGÉTICOS DE LA CUENCA DEL MEDITERRANEO: 5.000,00€

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 15/2015, DE DICIEMBRE, DE MED. FISC. PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	3.746.000.000,00
TOTAL	3.746.000.000,00

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

No es posible dar información sobre los perceptores de las transferencias concedidas en virtud de los aptos. A y B de la Disp. Adicional 2ª de la Ley 25/2012 puesto que es una aportación al sector eléctrico en general. Esta aportación se añade a una caja común junto con ingresos de otras naturalezas y posteriormente se distribuye a los perceptores en virtud del coste que hayan justificado. Los perceptores más significativos en el ejercicio 2017 de la transferencia de la Disp. Adicional 15ª del RD-Ley 24/2013 han sido:

- GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, S.A. (CIF A07924079): 126.964.582,07 €
- UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (CIF A35543263): 233.778.931,45 €
- ENDESA GENERACIÓN, S.A. (A84434697): 21.867.687,97 €

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2017**

**27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA**

(euros)

**F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	33.213.181,98	2.047.779,65	11.814.575,82	23.446.385,81
14				
A corto plazo	512.963,10	174.408,14	428.325,08	259.046,16
58				

**F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)**

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

c) Las provisiones y contingencias a largo plazo son consecuencia de:

- Procedimientos económicos-administrativos y contenciosos relativos a la Tasa General de Operadores por un importe de 18.644.569,66€

- Demandas de orden laboral con un importe de 287.065,08€

- Premios de fidelidad con un montante de 424.461,05€

- Reclamaciones de responsabilidad patrimonial y costes de avales emitidos por reliquidaciones: 3.191.568,06€

- Pagos a realizar a los expresidentes y exconsejeros cesados atendiendo a lo establecido en los artículos 15.4 de la Ley de Economía Sostenible y el 37 del Reglamento de la CMT aprobado por RD 1994/1996.

Las provisiones a corto plazo cubren indemnizaciones que perciben los expresidentes y exconsejeros una vez cesen en el organismo de acuerdo con los artículos 15.4 de la Ley de Economía Sostenible y el 37 del Reglamento de la CMT aprobado por RD 1994/1996

d) Para el cálculo de las provisiones se ha tenido en cuenta:

- Provisiones para responsabilidades: Se ha recopilado información sobre los recursos impuestos contra actos tributarios dictados por el organismo. Se ha dotado provisión por el importe de las liquidaciones de las liquidaciones más los intereses devengados actualizados y el coste de los avales. A este respecto hay que señalar que hay liquidaciones de TGO recurridas y suspendidas previa presentación de aval en el que se desconoce el importe del coste de aval por lo que, en estos casos, no se ha podido provisionar.

- Otras provisiones a largo plazo: la provisión para el pago a expresidente y exconsejeros se ha dotado por la suma de lo que le corresponde a cada uno de ellos.

**F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2017**

**27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA**

(euros)

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 492M 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	9.750,38	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 16204	Acción social	29.148,90	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.422,72	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	44.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	437.799,78	291.866,50	0,00	0,00	0,00
27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	36.770,93	22.615,95	20.591,78	10.295,89	0,00
27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	68.721,16	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.697,93	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	182.960,72	5.695,50	0,00	0,00	0,00
27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	29.963,17	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	222.438,23	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22101	AGUA	31.173,20	2.716,67	0,00	0,00	0,00
27 492M 22102	GAS	5.327,03	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22103	COMBUSTIBLE	12.196,80	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22199	OTROS SUMINISTROS	127.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22200	TELEFÓNICAS	457.650,83	188.250,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22201	POSTALES	53.606,81	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	177.826,02	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22701	SEGURIDAD	406.693,73	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
27 492M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	24.719,30	18.539,46	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.592.739,99	1.275.021,40	314.513,52	139.638,84	0,00	0,00
27 492M 22799	OTROS	389.083,56	186.329,90	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 481	OTRAS BECAS DE LA CNMC	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 49007	INCENTIVE REGULATION AND EFFICIENCY BENCHMARKING TASK FORCE DE CEER	60.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 49009	CUOTA ASSOCIATION OF ISSUING BODIES (AIB)	12.551,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	100.479,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	485.894,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.539.201,28	254.005,75	254.005,75	0,00	0,00	0,00
TOTAL		11.663.318,32	2.245.041,13	589.111,05	149.934,73	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		137.609.877,06		636.566.424,25
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				115.741.080,91
431	-(-) del Presupuesto corriente	43.563.997,48	50.424.627,78	104.390.696,19	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de operaciones no presupuestarias	6.856.532,08		11.346.286,50	
435, 436	-(-) de operaciones comerciales	4.098,22		4.098,22	
		0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		6.701.378,56		577.637.521,29
401	-(-) del Presupuesto corriente	7.293,00		567.218.115,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	17.609,77		17.609,77	
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	6.676.475,79		10.401.796,52	
		0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		62.418,28		-26.376,02
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	86.439,35		73.166,28	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	148.857,63		46.790,26	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		181.395.544,56		174.643.607,85
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		2.464.269,58		2.545.489,84
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		178.931.274,98		172.098.118,01

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la compliencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	Expedientes de conductas prohibidas (nº)	600,00	560,00	-40,00	-6,67
492M	Defensa de la compliencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	Expedientes de control de concentraciones (nº)	370,00	337,00	-33,00	-8,92
492M	Defensa de la compliencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	Informes sobre proyectos normativos (art. 5.2.a Ley 3/2013) (nº)	29,00	0,00	-29,00	-100,00
492M	Defensa de la compliencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	Estudios y trabajos de investigación en competencia (art. 5.1.h Ley 3/2013) (nº)	12,00	0,00	-12,00	-100,00
492M	Defensa de la compliencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	Informes generales sobre sectores económicos (art.5.1.h Ley 3/2013) (nº)	1,00	0,00	-1,00	-100,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	Propuestas de modificaciones normativas (art.5.1.h Ley 3/2013) (nº)	1,00	0,00	-1,00	-100,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	Aplicación de la Ley 15/2007 en materia de ayudas públicas (art.5.1.e Ley 3/2013) (nº)	2,00	0,00	-2,00	-100,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	Legitimación activa eliminación de barreras competencia (art.5.4 Ley 3/2013) (nº)	3,00	0,00	-3,00	-100,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	Expediente regulatorios (nº)	350,00	123,00	-227,00	-64,86
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	Informes (nº)	4,00	6,00	2,00	50,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	Inspecciones (nº)	5,00	0,00	-5,00	-100,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	Elaboración de informes en materia energética (de oficina / instancia de tercero)	200,00	164,00	-36,00	-18,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	Informes sobre propuestas normativas en materia energética (nº)	15,00	26,00	11,00	73,33

(euros)

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	respuestas a consultas en materia energética (nº)	400,00	308,00	-92,00	-23,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	resolución de conflictos de gestión económico-técnica y acceso a redes	40,00	14,00	-26,00	-65,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	Procedimientos sancionadores	120,00	139,00	19,00	15,83
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	Informes de supervisión de mercados energéticos (nº)	150,00	215,00	65,00	43,33
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	Actividad inspectora (nº)	1.000,00	1.500,00	500,00	50,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	Liquidaciones actividades reguladas (nº)	300,00	297,00	-3,00	-1,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	Otros expedientes (participación accionarial en empresas reguladas, consumos propios, interrupción de obra, solicitudes de tribunales) (nº)	200,00	178,00	-22,00	-11,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Expedientes de resolución de conflictos de comunicaciones electrónicas y audiovisual (nº)	20,00	36,00	16,00	80,00

(euros)

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Expedientes de definición de mercados de comunicaciones electrónicas y seguimiento del cumplimiento de obligaciones específicas (nº)	15,00	30,00	15,00	100,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Expedientes sancionadores en materia de comunicaciones electrónicas y audiovisuales (nº)	45,00	35,00	-10,00	-22,22
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Otros expedientes en ejercicio de las funciones atribuidas en la LGTEL (intervención relaciones mayoristas, portabilidad, servicio universal, contabilidad regulatoria, informaciones previas, consultas, informes, informes normativos) (nº)	40,00	46,00	6,00	15,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Expedientes relativos a la financiación anticipada de obras europeas (nº)	20,00	20,00	0,00	0,00

(euros)

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la complencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Expedientes de exenciones de cómputo (nº)	70,00	68,00	-2,00	-2,86
492M	Defensa de la complencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Registro de operadores (nº)	1.200,00	1.636,00	436,00	36,33
492M	Defensa de la complencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Registro de numeración y registro parámetros TDT (nº)	300,00	241,00	-59,00	-19,67
492M	Defensa de la complencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Otros expedientes en ejercicio de las funciones atribuidas en la LGCA (control de contenidos, informes, consultas, instrucciones, informaciones previas, requerimientos) (nº)	25,00	16,00	-9,00	-36,00

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	74,42	:	Fondos líquidos	137.609.877,06		
			Pasivo corriente	184.900.972,12		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	130,65	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	137.609.877,06	+	103.970.940,11
			Pasivo corriente	184.900.972,12		
c) LIQUIDEZ GENERAL	130,76	:	Activo Corriente	241.777.268,45		
			Pasivo corriente	184.900.972,12		
d) ENDEUDAMIENTO	55,75	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	184.900.972,12	+	23.446.385,81
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	184.900.972,12	+	165.348.200,54
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	788,61	:	Pasivo corriente	184.900.972,12		
			Pasivo no corriente	23.446.385,81		

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### EJERCICIO 2017

#### 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

f) CASH-FLOW	-42,02	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	184.900.972,12	+	23.446.385,81
			Flujos netos de gestión	-495.830.762,37		

#### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

##### 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,74	0,00	0,26

##### 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,70	98,79	0,00	0,52

##### 3) Cobertura de los gastos corrientes

99,56	:	Costos de gestión ordinaria	3.914.286.089,23
		Ingresos de gestión ordinaria	3.931.489.887,26

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	99,73	:	Obligaciones reconocidas netas 3.794.214.010,59
			----- Créditos totales 3.804.414.820,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados 3.794.206.717,59
			----- Obligaciones reconocidas netas 3.794.214.010,59
3) ESFUERZO INVERSOR	98,81	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 3.749.067.049,25
			----- Total obligaciones reconocidas netas 3.794.214.010,59
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 2.661.945,00
			----- Obligaciones reconocidas netas 3.794.214.010,59

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

## 27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	99,91	:	Derechos reconocidos netos	3.800.996.558,81	
			-----		
			Previsiones definitivas	3.804.414.820,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,85	:	Recaudación neta	3.757.432.561,33	
			-----		
			Derechos reconocidos netos	3.800.996.558,81	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	4,18	:	Derechos pendientes de cobro x 365	15.900.859.080,20	
			-----		
			Derechos reconocidos netos	3.800.996.558,81	
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	567.218.115,00	
			-----		
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	567.235.724,77	

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### EJERCICIO 2017

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA		(euros)
2) REALIZACIÓN DE COBROS	94,07	108.849.839,10
		Cobros
		-----
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	115.706.371,18

## VI.11 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

### Modificación presupuestaria del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD)

En enero de 2018 se tuvo conocimiento de que, en diciembre de 2017, se había autorizado una modificación presupuestaria al MINETAD que incrementaban en 12.908.145,91€ las transferencias que dicho ministerio realiza a la CNMC para la financiación del sector eléctrico. Puesto que la comunicación de dicha modificación se realizó cuando, de acuerdo con la Orden HFP/1088/2017, de 10 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2017 relativas al presupuesto de gasto y operaciones no presupuestarias, ya se había cerrado el ejercicio presupuestario, no ha sido posible reflejar dicha variación en el ejercicio 2017.

Por otro lado, los fondos de dicha modificación presupuestaria se recibieron en enero de 2018, por lo que tampoco fue posible reconocer la obligación ni realizar el traspaso en el ejercicio 2017.

Tanto el ingreso como el gasto se han contabilizado como operaciones que afectan al resultado del ejercicio 2018.

**27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA**

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales

VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

### Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

#### Informe Definitivo de auditoría de las cuentas anuales. Ejercicio 2017

#### Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

## INDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales 2017 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y al Competencia (CNMC) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material. Siendo el Presidente de la CNMC el responsable de efectuar la rendición de dichas cuentas anuales.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la CNMC el 15 de junio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el organismo el mismo día 15 de junio de 2018.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia inicialmente formuló sus cuentas anuales y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el 27 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27302\_2017\_F\_180613\_120552\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con:

17F80258C11F175F3F062F684972C8E517A7F49ADA825AD28BB0D44BAB64D79F  
y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## **II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## **III. OPINIÓN**

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

### IV.1.- Párrafos de otras cuestiones

1. Con fecha 19 de enero de 2018, esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.
2. Una mejora de la gestión de las transferencias del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital correspondientes al programa 425A “Normativa y desarrollo energético” permitiría reducir drásticamente los intereses por mantenimiento de saldos en la cuenta del Banco de España.

El Banco de España informa a la CNMC, unos días antes de que se produzca el ingreso de las citadas transferencias; tal circunstancia debiera permitir ajustar a ese momento, el inmediato traspaso de dichos fondos a las cuentas de depósito del Sector Eléctrico.

No obstante, en ningún caso, ni tan siquiera transitoriamente, debieran mezclarse en una misma cuenta los fondos destinados a la financiación del Sector Eléctrico, con los destinados a la financiación del organismo.

3. La CNMC gestiona y liquida tasas que no constituyen recursos propios del organismo, cuya recaudación se ingresa en cuentas restringidas de la CNMC, para su posterior ingreso al Tesoro Público. Se ha constatado la inexistencia de un procedimiento formal y sistemático para el traspaso al Tesoro Público de los fondos recaudados. Se recomienda su elaboración y aprobación.

Para aquellas tasas cuya recaudación es realizada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), se recomienda que sea la propia AEAT quien ingrese directamente la recaudación en el Tesoro Público, evitando de esta forma el paso innecesario de estas cantidades de dinero por la CNMC.

4. Al objeto de mejorar la función de información que para la gestión tiene la contabilidad, si fuera posible, se recomienda que, en la contabilidad de la CNMC, se establezcan en cada caso las cuentas divisionarias que sean necesarias para distinguir las operaciones derivadas de la gestión ordinaria de su actividad, de aquellas otras actividades que están relacionadas con la financiación del Sector Eléctrico.
5. El gasto de las becas concedidas por la CNMC es contabilizado en la cuenta 650000 “Transferencias al resto de entidades”. Se trata de subvenciones, puesto que son entregas dinerarias sin contraprestación directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones que se hubieran establecido, por lo que se considera que su contabilización es más correcta en la cuenta 651100 “Subvenciones al resto de entidades”.

6. La puesta en práctica de los criterios recogidos en las normas de valoración 13, 14 y 15 del Plan General de Contabilidad Pública, se concreta en la utilización de las divisionarias de la cuenta 400, de tal forma que las obligaciones reconocidas y los pagos correspondientes a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 7 deben contabilizarse en la subcuenta 4000 (también se incluiría en esta subcuenta el capítulo 6 cuando constituya la actividad habitual de la entidad). El Organismo, sin embargo, ha registrado obligaciones reconocidas y pagos por 68.848,04€ en la subcuenta 4001, cuando debería haber utilizado la subcuenta 4000, reservada para anotar las obligaciones reconocidas y los pagos correspondientes a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 7. Dado que no existe saldo a 31 de diciembre en la subcuenta 4001, este defecto no se traslada a la partida Balance, sin embargo se considera conveniente ponerlo de manifiesto para evitar que se vuelva a producir en el futuro.

## V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Juan José Puerta Pascual, Interventor Delegado en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en Madrid a 20 de junio de 2018.